

# DEPARCET S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPARCET S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de marzo de 2014 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Vélez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DEPARCET S.A., se reúnen los accionistas de la compañía; Angel Barreno Avalos representado por la Dra. Monserrat Barreno Bravo como su apoderada, propietario de 150 acciones, Monserrat Barreno Bravo propietaria de 500 acciones y la señora María Luisa Bravo Bermeo representada por la Dra. Monserrat Barreno Bravo como su apoderada propietaria de 150 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas a fin de tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1 Conocer las cuentas:
  - o Balance,
  - o Estado de pérdidas y ganancias
  - o Informes del administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2013, y dictar las resoluciones respectivas.
2. Designación de Comisario.
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

Preside la sesión, la Dra. Monserrat Barreno Bravo, actúa la secretaria titular, señora Mildred Cano Mejía, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

PRIMERO.- En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2013. La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

SEGUNDO.- En relación con el segundo punto la junta designa por unanimidad a la señorita Marcela Santillana Del Río para las funciones de comisario.

# DEPARCET S.A.

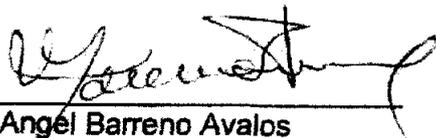
TERCERO.- En relación con el segundo punto del orden del día, la junta resuelve por unanimidad no repartir utilidades.

Se destina el 5% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías, el otro 5% para la reserva estatutaria, conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

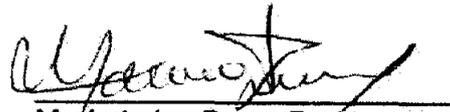
Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 19h:30 la Presidenta levanta la sesión.



Ángel Barreno Avalos  
Accionista  
Representada por:  
Dra. Monserrat Barreno Bravo



María Luisa Bravo Bermeo  
Accionista  
Representada por:  
Dra. Monserrat Barreno Bravo



Monserrat Barreno Bravo  
Accionista



Mildred Cano Mejía  
Gerente General